

Alta de Practicante



1

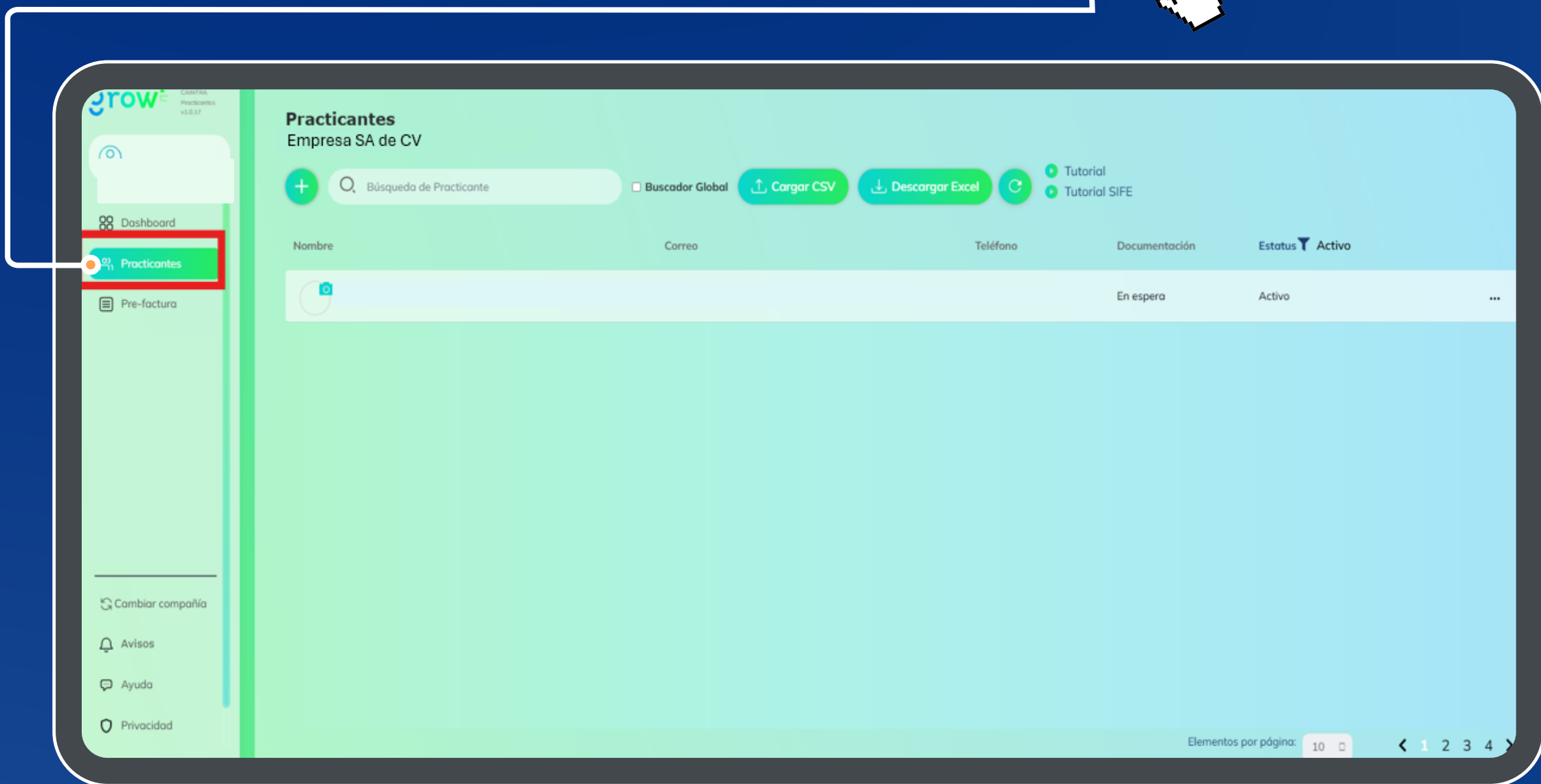
Ingresar a la plataforma



al módulo



Pre-factura



2

Para iniciar al proceso seleccionar el botón de registrar practicante.

3

Es necesario llenar los primeros datos: nombre del practicante, correo, la duración y fecha de inicio.

←

Alta de practicantes
Empresa SA de CV

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellidos materno

Correo

6 meses

▼

Inicio del convenio

27/03/2025

□

Finalización del convenio

26/09/2025

□

☐ Enviar formulario a practicante

Cancelar

Enviar solicitud

4

Es opcional, seleccionar la casilla de **Enviar formulario a practicante** para que por medio de un enlace el practicante pueda llenar un formulario que recabará su información personal y académica.

5

Una vez realizado el paso anterior, buscar el registro del nuevo practicante esto es en el módulo de y cambiando a **“en proceso”** el estatus.

6

Seleccionar los tres puntos al final de la línea del practicante y seleccionar la opción de **“Verificación de datos”** en el expediente del practicante.



7

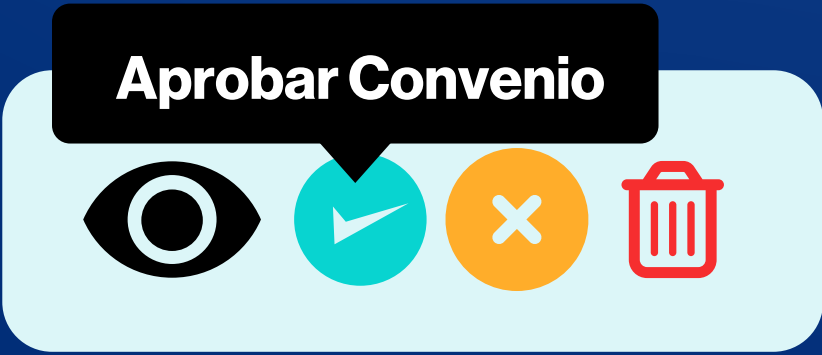
Agregar la información faltante del practicante en los y **Datos Principales y Seguro** . Los campos vacíos se podrán identificar por el icono de advertencia.

- ✓ Importante si el practicante o la empresa agrego la cuenta.
- ✓ No es posible modificar la institución bancaria asignada a la empresa/división.
- ✓ Ingresar la **cuenta** bancaria (de 10 hasta 11 dígitos según corresponda el banco) verificando que los números y dígitos sean correctos para dispersar la beca de forma segura.

8

Aprobar el convenio del practicante para cambiar su estatus dando clic en el ícono de **“Aprobar convenio”** en el menú de **“Acciones”** cambiando de **“en proceso”** a **“activo”** o **“pendiente”**. Si este paso no se realiza, no se considerará en la pre-factura.

Acciones



9

Descargar el convenio seleccionando el icono de **“descargar convenio”** en el módulo de acciones.

Acciones



10

El convenio deberá ser aprobado dentro de los primeros 7 días a partir de su fecha de inicio. En caso contrario, será necesario notificar al asesor para ajustar la fecha de inicio del practicante.

El convenio debe firmarse como máximo dentro de los 5 días hábiles después de la fecha de inicio.